



**CONANI**  
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE  
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2019-0036 "Contratación de los servicios de renovación de licencia antivirus para ser utilizados por el departamento tecnológico"**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, que en fecha ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las Diez y Cinco horas de la mañana (10:05 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Señor Carlos Fuentes, Dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de las propuestas presentadas, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la Ficha Técnica.

**CONSIDERANDO:** Que tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha treinta (30) de noviembre del 2019, fueron abiertos los Sobres A y B de la única empresa participante, tal como se estableció en la Ficha Técnica del proceso, se verificó que la oferta presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta presentada por la empresa **CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA ARC, SRL**; cumple con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica en cuanto a la presentación de los documentos solicitados, se les comunicó a los presentes en la apertura, que las ofertas presentadas pasan a la evaluación por parte de los peritos evaluadores.

**CONSIDERANDO:** Que el informe de evaluación realizado por el perito designado para evaluar las propuestas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso, establece que la empresa **CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA ARC, SRL**; cumple con los requisitos solicitados.

**CONSIDERANDO:** Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la Ficha Técnica, tal y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Por todo lo anterior señalado la Unidad Administrativa resolutoria lo siguiente:

**PRIMERO: VALIDAR**, como al efecto **VALIDA**, el Informe de evaluación de las propuestas y recomendación de adjudicación realizado por los peritos designados.

**SEGUNDO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el informe de evaluación de las propuestas y recomendación de adjudicación elaborado por los peritos designados.

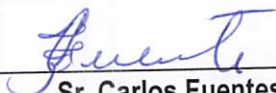
**TERCERO: ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA**, en el proceso de Compra Menor **CONANI-DAF-CMC-2019-0036** a la empresa **CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA, ARC, SRL**, los siguientes bienes y servicios:

| No. | Descripción                          | U/M | Cantidad requerida | Precio unitario sin ITBIS | Precio unitario con ITBIS |
|-----|--------------------------------------|-----|--------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1   | MFE threat protection 1 Yr GI        | UD  | 251                | 361.68                    | 426.78                    |
| 2   | MFE Threat intel exchange 1 yr BZ    | UD  | 251                | 142.46                    | 168.10                    |
| 3   | MFE EP Threat protection 1 Yr GL     | UD  | 69                 | 827.22                    | 976.12                    |
| 4   | MFE Threat intel exchange 1 yr BZ    | UD  | 69                 | 356.16                    | 420.27                    |
| 5   | Plan soporte local silver por un año | UD  | 1                  | 21,200.00                 | 25,016.00                 |
|     |                                      |     |                    | Monto                     |                           |
|     |                                      |     |                    | Total RD\$ 270,681.79     |                           |

**CUARTO: ORDENAR** como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica.

**QUINTO: ORDENAR** como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 10:24 a.m. del día ocho (8) del mes de noviembre del año 2019, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.

  
**Sr. Carlos Fuentes**  
Director Administrativo y Financiero

  
  
**Sr. Jorge Houellemont**  
Enc. Dpto. Administrativo

  
**Sr. Samuel Ramirez**  
Enc. Unidad Compra y Contrataciones